COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 15 de noviembre de 2016.

ORDEN PARTICULAR Nº..707..

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contratación Nº **4**, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 60/2016, solicitado por el Jefe del Departamento Administrativo y Financiero de la Brigada Logística, en el marco de la Contratación Directa Nº 30/2016 para la Adquisición de Productos e Insumos Metálicos y no Metálicos, con Código de Contratación Nº CD-12005-16-122578, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 390, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CD-12005-16-122578 expedido a favor de la firma Ferretería Internacional S.A., de Gs. 2.259.000 (Guaraníes Dos millones doscientos cincuenta y nueve mil), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2º. Autorízase al TCNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR y al Tte JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

CORONEL AER ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA